

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2025 por la que se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para el acceso a la categoría profesional de técnico/a especialista de investigación, especialidad química (APL), grupo III, por el turno de acceso libre, vacante en la plantilla de personal laboral.

Mediante la Resolución rectoral de 14 de enero de 2025 (DOG de 27 de enero y BOE de 9 de abril), se convocaron pruebas selectivas para cubrir una plaza en la categoría profesional de técnico/a especialista de investigación, especialidad química (APL), grupo III, por el turno de acceso libre, vacante en la plantilla de personal laboral. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

RESUELVO:

Primero. Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas por el turno de acceso libre.

Segundo. Indicar que la citada lista provisional está expuesta en el tablón electrónico de la USC y en la web <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/PAS/oep/listado>

Tercero. Las personas aspirantes excluidas o que no figuren en la relación de admitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*, para poder enmendar los defectos que motivaron la exclusión o la omisión.

Cuarto. Para enmendar la exclusión u omisión se cubrirá el formulario de enmiendas del Catálogo de procedimientos en el siguiente enlace:

<https://sede.usc.es/formularios/solicitudes/emendaSelecPersoalFuncionario.htm>

Quinto. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Sexto. Nombrar, en aplicación de la base 5.1 de la convocatoria, el tribunal del proceso selectivo. Estará compuesto por las siguientes personas:

CVE-DOG: p8si5y11-atu3-0qc4-2eq1-z3kj92e7mf6



Tribunal titular:

Presidente:

– Ángel Cobos García, catedrático de universidad de la USC.

Vocales:

– Verónica Piñeiro Gómez, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– Manuel Gómez López, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– Bruno da Cuña Mariño, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

Secretaria:

– Rocío Arias Vázquez, funcionaria de carrera de la escala administrativa de la USC, que actuará con voz y voto.

Tribunal suplente:

Presidente:

– Manuel Vázquez Vázquez, catedrático de universidad de la USC.

Vocales:

– Albina Román Castro, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– Tania Ferreiro Portas, personal laboral fijo del grupo I de la USC.

– María Beatriz Barral Montaña, personal laboral fijo del grupo III de la USC.

Secretario:

– José Manuel Caamaño Jerez, funcionario de carrera de la escala administrativa de la USC, que actuará con voz y voto.

Santiago de Compostela, 5 de mayo de 2025

Antonio López Díaz
Rector de la Universidad de Santiago de Compostela

CVE-DOG: p8si5y11-atu3-0qc4-2eq1-z3kj92e7mf6

